



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Nro. 260/12 del Consejo Superior que aprueba Convenio Específico entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO y la empresa RIZOBACTER ARGENTINA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 299/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se decidió elevar al Consejo Superior el proyecto de Convenio Específico entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO y la empresa RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Que en la cláusula cuarta de dicho proyecto se establece que los coordinadores deberán presentar al término de las actividades un informe con las tareas realizadas y resultados obtenidos.

Que se cuenta con el informe técnico elaborado por la coordinadora por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Dra. Sonia FISCHER.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ha receptado el informe y luego del análisis del mismo indica que se podrá concretar el cierre del convenio específico.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigaciones, Postgrado y Transferencia de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el informe técnico del Convenio Específico enviado por la Dra. Sonia FISCHER, docente del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, referido al ensayo de "Comportamiento de diferentes cepas" realizado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, ARGENTINA y la empresa RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

230

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.